

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 112 ABR 2010

N° 612 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-50-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-50-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 7, 8, 9, 10; **TREMA DENTAL LTDA.** RUT N°76.128.840-7, por la compra de:, 4 Cajas Anestesia al 2% x caja 50 unidades, 2 Cajas Anestesia al 3% x caja 50 tubos, 3 Amalgama Aleación, 1 Cera Rosada, 10 Ionomero, 3 Alginato, por un monto total de \$ 239.590.- (Doscientos treinta y nueve mil quinientos noventa pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-50-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT N°5.398.787-7, por la compra de: 10 Bolsas de Eyectores x bolsa de 100 unidades, por la suma de \$14.900.- (Treinta y cuatro mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-50-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5, 6; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT N°79.595.850-9, por la compra de:, 3 Silicona Liviana + Catalizador, 4 Composite (2= A2; 2 = A3), 2 Acido Ortofosforico, por un monto total de \$54.212.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos doce pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-50-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 11, ; **A. BRIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°86.821.000-1, por la compra de: 6 Cajas Agujas Corta Dental, por un monto total de \$17.400.- (Diez y siete mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Item 21405 " Administración de Fondos", Programa Odontológico adultos Mayores de 60 años.-
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Mardene Catalán Marin
MARDENE CATALÁN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-